



PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJE NO ADQUIRIDO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. CURSO 21-22

El Departamento de Lengua castellana y Literatura establece el siguiente Programa de recuperación de la materia pendiente.

Recuperación de Lengua Castellana y Literatura de 1º y 2º de ESO.

Los/as alumnos/as con la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º o de 2º de ESO pendiente podrán recuperarla de las siguientes maneras:

Aprobando la primera o la segunda evaluación de la asignatura del curso actual en el que está matriculado, se recupera automáticamente el nivel inferior. La calificación obtenida será la misma para ambas asignaturas. Si el alumnado no supera la materia de Lengua Castellana y Literatura en la primera evaluación del curso actual, no tendrá recuperada la asignatura pendiente, pero podrá recuperarla igualmente durante la segunda evaluación con la misma calificación que la asignatura del curso actual.

En caso de no haber conseguido el aprobado en alguna de estas evaluaciones, el alumno tiene la oportunidad de superar la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente presentándose al examen final con toda la materia en **la convocatoria ordinaria, el martes 3 de mayo a las 16.00 en el SUM.**

De no haberse recuperado la materia pendiente de ninguna de las maneras anteriormente expuestas, el alumno podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre con toda la materia.

Recuperación de Lengua castellana y Literatura de 2º de PMAR.

El alumno que no supere el Ámbito Sociolingüístico en 2ºPMAR podrá recuperarlo aprobando el Ámbito en 3º PMAR.

En el caso de que el alumno no recuperase en 3º PMAR, podrá recuperar en 4º ESO la parte del ámbito correspondiente a Lengua aprobando el 1º o 2º trimestre, obteniendo la misma calificación en ambas materias. Si no, deberá presentarse al examen en la convocatoria de mayo o en la prueba extraordinaria. Cada departamento se hace responsable de la recuperación de su materia en 4ºESO una vez que el alumno ha abandonado el programa. El departamento de Lengua se encargará de la recuperación de Lengua.

Recuperación de Literatura Universal de 1º Bachillerato

La recuperación de esta materia se realizará combinando la entrega de trabajos (cuadernillo de actividades que podrá adquirirse en conserjería) y un examen en el mes de mayo.

Habrà dos fechas de entrega de los trabajos: diciembre y febrero.

El 60% de la calificación final de la asignatura pendiente será la media de las notas obtenidas en los trabajos; y el 40% restante lo completará la nota obtenida en el examen de mayo.

En caso de no haber superado la materia, el alumno tiene la oportunidad de aprobar presentándose al examen final de mayo con toda la materia o con la parte no superada en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Recuperación de Lengua castellana y Literatura de 3º de ESO y 1º Bach.

Los/as alumnos/as con la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 3º de la ESO o de 1º de Bachillerato pendiente podrán recuperar la asignatura de la siguiente forma:

Aprobando los bloques de Comunicación Oral y Escrita y Conocimiento de la Lengua de la primera evaluación de 4º de la ESO o de 2º de Bachillerato recuperan los tres bloques anteriormente mencionados.

El bloque de Educación Literaria, tanto de 3º de ESO como de 1º de Bach., se recupera mediante **la elaboración de un cuadernillo** con una serie de actividades propuestas por el Departamento en las que se analizarán los textos más representativos de cada periodo literario. Las épocas literarias que se trabajan en la recuperación de 3º de ESO son: EM, SXV, Renacimiento y Barroco. En la recuperación de la pendiente de 1º de Bachillerato se añaden Romanticismo y Realismo. Estos cuadernillos se descargarán de la página web del centro o se adquirirán en Conserjería por cuenta del alumnado o a través del profesorado que les imparta clase en el caso de no contar con Internet o impresora en casa.

La entrega del cuadernillo será durante la segunda evaluación, teniendo como límite de **entrega el lunes 7 de marzo**, y se entregará al profesor que les imparta la asignatura Lengua Castellana y Literatura en el curso actual.

La calificación de la primera evaluación de la asignatura pendiente será la misma que la obtenida en la asignatura de Lengua castellana y Literatura del curso actual.

La calificación de la segunda evaluación de la asignatura pendiente será la obtenida en el cuadernillo.

La calificación final de la asignatura pendiente será una media ponderada entre la nota obtenida en la primera evaluación de la asignatura del curso actual y la obtenida en el cuadernillo. **Un 40% de la nota será la nota obtenida en el cuadernillo y un 60% el resto de los bloques.**

En caso de no haber superado la asignatura, el/la alumno/a tiene la oportunidad de aprobar la asignatura pendiente presentándose al examen final con toda la materia o con la parte no superada en la convocatoria ordinaria **del 3 de mayo a las 16 horas en el SUM.**

De no haberse recuperado la asignatura pendiente de ninguna de las maneras anteriormente expuestas, el/la alumno/la podrá presentarse a **la convocatoria extraordinaria de septiembre con toda la materia o con la parte no superada.**

ACLARACIONES

- El alumnado deberá entregar el cuadernillo escrito a mano y a bolígrafo azul o negro, no a ordenador. Debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

-Se considera que un alumno/a está copiando cuando se detecta la tenencia y el uso de libros, apuntes, notas, grabaciones, calculadoras, audífonos, teléfonos móviles, relojes u otros dispositivos electrónicos que puedan ser programados o con capacidad para el almacenamiento de voz y/o datos o la transmisión de los mismos. Está totalmente prohibido (si el profesor/a no dice lo contrario) utilizar cualquiera de los elementos citados anteriormente. Si en el momento del inicio de la prueba el alumno/a dispone de alguno de los anteriormente citados dispositivos deberá entregarlo al profesor/a antes del comienzo de la misma. También se considerarán las siguientes acciones como definatorias de la deshonestidad académica y por lo tanto se sujetarán a este protocolo de actuación: la copia de trabajos, cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios o acceder a las preguntas del examen antes de tiempo.

En todos los casos considerados como conducta deshonesta del alumnado se actuará de la siguiente forma:

- El alumno/a abandonará la realización de la prueba.
- El alumno/a se dirigirá a la sala de expulsados, con el correspondiente parte de expulsión de clase.
- Dicho comportamiento estará reflejado como una conducta contraria a las normas de convivencia.
- El alumno/a será calificado en dicha prueba con la nota de cero a efectos de nota media para la evaluación. Si un alumno/a, que ya ha sido corregido por este motivo, reincide en copiar en un examen o control, ya sea en la misma o en diferentes materias, se considerará un agravante y, en consecuencia, el/la Jefe/a de Estudios, resolverá si a dicho alumno/a le corresponde la tipificación de “conducta gravemente perjudicial para la convivencia” y le aplicará la corrección de “pérdida del derecho de asistencia al centro por un período comprendido entre cuatro y treinta días”.

- El/la profesor/-a podrá penalizar, de la nota, hasta 0,10 en 1º y 2º de la ESO, PMAR y 1º y 2º de FP Básica y hasta 0,20 puntos en 3º y 4º de ESO y 1º y 2º Bachillerato por cada falta de ortografía (confusión b/v, g/j, h/ø...), hasta un máximo total de 2 PUNTOS. Si el alumno comete la misma falta ortográfica en varias ocasiones, sólo será penalizado una vez. Por otro lado,

consideramos que esta penalización será más flexible con el alumnado extranjero que lleve poco tiempo en nuestro país y, que, consecuentemente, presente dificultades en el idioma. En tal caso, se le penalizará la mitad. Excepción: alumnado que demuestre flagrante desinterés por aprender nuestro idioma.

- Asimismo, también podrá ser penalizado hasta 1 punto la presentación poco cuidada de textos escritos o caligrafía ilegible o no adecuada (combinación de mayúsculas y minúsculas indistintamente en el interior de la palabra), ausencia de márgenes, de sangrías, la no distribución de los contenidos en párrafos, forma de expresión inadecuada... (Sin superar los 2 puntos de penalización citados anteriormente).

- NO se recogerán, sin motivo justificado, cuadernos, actividades, trabajos... fuera del plazo establecido por el/la profesor/-a.